**ANEXOS**

El **Índice de Manejo para Mantener la Biodiversidad** se elaboró utilizando la siguiente fórmula:

IMMB = ((TCVC+TCVP) / TTE) \* 100

Donde:

IMMB = Índice de Manejo para Mantener la Biodiversidad,

TCVC = Total de trámites para la conservación de vida silvestre con fines científicos,

TCVP = Total de trámites para la conservación de vida silvestre en predios e instalaciones fuera de su hábitat, y

TTE = Total de trámites de la entidad.

El **Índice de Manejo para Aumentar la Biodiversidad** se elaboró utilizando la siguiente fórmula:

IMAB = (TLE/ TTE) \* 100

Donde:

IMAB = Índice de Manejo para Aumentar la Biodiversidad,

TLE = Total de trámites para la liberación de ejemplares en vida silvestre con fines de repoblación, y

TTE = Total de trámites de la entidad.

El **Índice de Manejo para Estabilizar la Biodiversidad** se elaboró utilizando la siguiente fórmula:

IMEB = ((TAE+TAN) / TTE) \* 100

Donde:

IMEB = Índice de Manejo para Estabilizar la Biodiversidad,

TAE = Total de trámites para aprovechamiento extractivo,

TAN = Total de trámites para aprovechamiento no extractivo, y

TTE = Total de trámites de la entidad.

El **Índice de Manejo para Disminuir la Biodiversidad** se elaboró utilizando la siguiente fórmula:

IMDB = (TCEP/ TTE) \* 100

Donde:

IMDB = Índice de Manejo para Disminuir la Biodiversidad,

TCEP = Total de trámites para el control y remediación de ejemplares perjudiciales, y

TTE = Total de trámites de la entidad.

El **Índice de Conservación Biológica** se elaboró utilizando la siguiente fórmula:

ICB=(IPH+IDB+IGB+IER+INR-IEE) / 5

Donde:

ICB= Índice de Conservación Biológica,

IPH= Índice de Protección de Hábitat,

IDB= Índice de Diversidad Biológica,

IGB= Índice de Grupos Biológicos,

IER= Índice de Especies en Riesgo,

INR= Índice de Nivel de Riesgo,

IEE= Índice de Especies Exóticas, y

5= Número de índices positivos para la conservación biológica.

El **Índice de Protección de Hábitat** se elaboró utilizando la siguiente fórmula:

IPH= ((SUI+SUE)\*100) / STF

Donde:

IPH= Índice de Protección de Hábitat,

SUI= Superficie de UMAS intensivas registradas en la entidad,

SUE= Superficie de UMAS en vida libre registradas en la entidad, y

STF= Superficie total forestal de la entidad.

El **Índice de Diversidad Biológica** se elaboró utilizando la siguiente fórmula:

IDB= ((EUI+EUE)\*100) / TEN

Donde:

IDB= Índice de Diversidad Biológica,

EUI= Número de especies incluidas en los planes de manejo de UMAS intensivas en la entidad,

EUE= Número de especies incluidas en los planes de manejo de UMAS en vida libre en la entidad, y

TEN= Total de especies incluidas en los planes de manejo a nivel nacional durante ese año.

El **Índice de Grupos Biológicos** se elaboró utilizando la siguiente fórmula:

IGB= (∑GBP\*100) / 8

Donde:

IGB= Índice de Grupos Biológicos, y

GBP= Grupos biológicos incluidos en los planes de manejo de la entidad.

El **Índice de Especies en Riesgo** se obtuvo a través de la siguiente formula:

IER= (ENOM\*100) / TNOM

Donde:

IER= Índice de Especies en Riesgo,

ENOM= Número de especies en los planes de manejo estatal incluidas en la NOM 059- SEMARNAT, y

TNOM=Total de especies registradas en el país durante ese año con estatus en la NOM-059-SEMARNAT.

El **Índice de Nivel de Riesgo** se obtuvo a través de la siguiente fórmula:

INR= (∑CR\*100) / 10

Donde:

INR= Índice de Nivel de Riesgo, y

CR= Puntos obtenidos por las categorías de riesgo presentes en la entidad.

El **Índice de Especies Exóticas** se obtuvo a través de la siguiente fórmula:

IEE= (UEE\*100) / TUE

Donde:

IEE= Índice de Especies Exóticas,

UEE= Número de UMA registradas con especies exóticas, y

TUE= Total de UMA registradas en la entidad durante ese año.